

0000100403

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3785**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 9422**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** jueves, 30 de noviembre de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 30 de noviembre de 2017 10:37**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	CLTE155488	MERO MERO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO</u>					
Natural	1302539711	PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000061376	MERO PIGUAVE LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>RENUNCIANTE</u>					
Natural	1306290840	MERO PIGUAVE LIDIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302481005	MERO PIGUAVE BLANCA JANETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305296079	MERO PIGUAVE MARIA BELGICA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303172389	MERO PIGUAVE FLOR EMILIA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309622627	MERO PIGUAVE LUIS RODOLFO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308783057	MERO PIGUAVE MARIA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307874733	MERO PIGUAVE JHONNY XAVIER	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 09 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2021356000	30/11/2017 13:18:01	64516	55.63m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno a Favor de la Señora Ramona Emilia Piguave Zambrano con un área total de 55.63m2

Dirección del Bien: Lote de terreno Ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta

Superficie del Bien: 55.63m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2021355000	30/11/2017 15:15:57	64522	80.65	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno a favor el Sr. Luis Alfredo Mero Piguave, lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con un área total de 80.65m2

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en La Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Superficie del Bien: 80.65

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3785

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9422

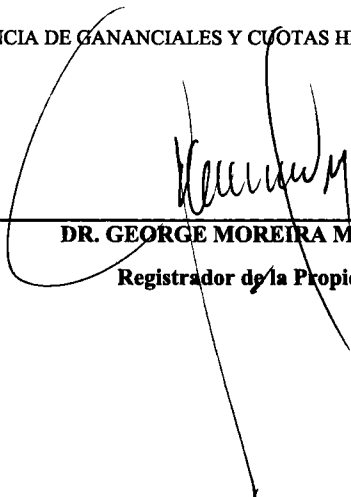
Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 30 de noviembre de 2017

5.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000100404



Factura: 003-001-000009331



20171308004P03051

PROTOCOLIZACIÓN 20171308004P03051

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:05)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302539711
MERO PIGUAVE FLOR EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303172389
MERO PIGUAVE MARIA BELGICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305296079
MERO PIGUAVE BLANCA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302481005
MERO PIGUAVE LIDIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306290840
MERO PIGUAVE LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305014753
MERO PIGUAVE LUIS RODOLFO	REPRESENTADO POR LUIS HENRY MERO TORO	CÉDULA	1309622627
MERO PIGUAVE MARIA MERCEDES	REPRESENTADO POR LUIS HENRY MERO TORO	CÉDULA	1308783057
MERO PIGUAVE JHONNY XAVIER	REPRESENTADO POR LUIS HENRY MERO TORO	CÉDULA	1307874733

Observaciones:

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P03051					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO PIGUAVE FLOR EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303172389	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE MARIA BELGICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305296079	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE BLANCA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302481005	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE LIDIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306290840	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305014753	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE LUIS RODOLFO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309622627	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS HENRY MERO TORO

Natural	MERO PIGUAVE MARIA MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308783057	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS HENRY MERO TORO
Natural	MERO PIGUAVE JHONNY XAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307874733	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS HENRY MERO TORO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1302539711	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 19592 00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P03051						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10.05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302539711	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE FLOR EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303172389	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE MARIA BELGICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305296079	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE BLANCA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302481005	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE LIDIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306290840	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERO PIGUAVE LUIS RODOLFO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309622627	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS HENRY MERO TORO
Natural	MERO PIGUAVE MARIA MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308783057	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS HENRY MERO TORO
Natural	MERO PIGUAVE JHONNY XAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307874733	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS HENRY MERO TORO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO PIGUAVE LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305014753	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							

0000100405

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13505.00	

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

0000100406

PRIMERA PARTE: DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR ALFREDO MERO MERO.-

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS:

ENTRE LA SEÑORA MONSERRATE RAMONA EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ALFREDO MERO MERO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

DI : 3 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen y declaran los señores : la señora **RAMONA EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO** de estado civil viuda, de ochenta y tres años de edad, quehaceres domésticos, domiciliada en la Calle 110 avenida

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
CANTÓN MANTA

Maribel

105 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; FLOR EMILIA MERO PIGUAVE, de estado civil viuda, de sesenta y tres años de edad, quehaceres domésticos, teléfono: 0981652967, domiciliada en la Calle 110 avenida 105 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; Doña MARIA BELGICA MERO PIGUAVE, de estado civil soltera, de setenta y dos años de edad, quehaceres domésticos, teléfono: 0969628640, domiciliada en la Calle 110 Avenida 103 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; Doña BLANCA JANETH MERO PIGUAVE, de estado civil casada, de sesenta años de edad, costurera, teléfono: 0986200421, domiciliada en Calle 110 Avenida 103 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; Doña LIDIA MONSERRATE MERO PIGUAVE, de estado civil casada, de cuarenta y cinco años de edad, estudiante, teléfono: 0969628640, domiciliada en vía Jaramijo de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; Don LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE, de estado civil casado, de cuarenta y nueve años de edad, estudiante, teléfono: 0986374523 domiciliado en vía Jaramijo de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, y, el señor LUIS HENRY MERO TORO, en calidad de

0000100407

apoderado especial de los señores LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad de veintinueve años de edad, estudiante, quienes comparecen en calidad de hijos del Causante señor **ALFREDO MERO MERO**. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara

Ab. Santiago Nieto Ureña
Notario Público
C. O. N. O. T. A. R. I. O.
E. C. U. A. D. O. R.
C. O. N. T. A. D. O.
C. O. N. T. A. D. O.
C. O. N. T. A. D. O.

como documento habilitante del presente contrato de **ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ALFREDO MERO MERO**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA :**

OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, : la señora **RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO viuda de MERO**, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente; los señores **LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE**, **LIDIA MONSERRATE MERO PIGUAVE**, **BLANCA JANETH MERO PIGUAVE**, **MARIA BELGICA MERO PIGUAVE** Y **FLOR EMILIA MERO PIGUAVE**, por sus propios y personales derechos; y los señores **LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE**, **MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE** Y **JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE**, debidamente representado por su Apoderado el señor **LUIS HENRY MERO TORO**, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante; quienes comparecen en calidad de hijos del Causante señor

0000100408

ALFREDO MERO MERO. Los comparecientes son hábiles y capaces como en derecho se requiere para esta clase de actos.-

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Uno.- Declaran la señora **RAMONA**

EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO viuda de MERO, por sus propios

y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente; los

señores **LUIS ALFREDO MERO FIGUAVE**, **LIDIA MONSERRATE**

MERO FIGUAVE, **BLANCA JANETH MERO FIGUAVE**, **MARIA**

BELGICA MERO FIGUAVE Y FLOR EMILIA MERO FIGUAVE, por

sus propios y personales derechos; y los señores **LUIS RODOLFO**

MERO FIGUAVE, **MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE Y JHONNY**

XAVIER MERO FIGUAVE, debidamente representado por su

Apoderado el señor **LUIS HENRY MERO TORO**, según consta del

Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, que

son la cónyuge sobreviviente e hijos del Causante señor

ALFREDO MERO MERO, quien en vida junto con su conyuge

sobreviviente adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en la

Avenida : Ciento Tres, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón

Manta, e in mismo que lo adquirieron por el Modo de Sucesión, al

fallecer su señor cónyuge y padre el causante señor Alfredo Mero

Mero, quien a su vez lo adquirió por compra que hiciera con su

cónyuge sobreviviente al señor Pedro Emilio Palacios Pacheco y

cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; terreno que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos :
POR EL FRENTE: Con nueve metros veinticuatro centímetros y Avenida ciento tres; POR ATRÁS : Con nueve metros veinticuatro centímetros y señor Manuel Parrales; POR EL COSTADO DERECHO : Con dieciséis metros ochenta centímetros y señor Julio Mero; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros ochenta centímetros y terreno particular. Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS. Área dejada de callejón público planificado de 18,75m², quedando un área de 136,48 m².- **Dos.-** En la ciudad de Manta, el cuatro de octubre del dos mil cinco, falleció el señor **ALFREDO MERO MERO**; esto según consta de la copia del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documentos habilitante, quedando como beneficiarios su conyuge sobreviviente RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO y sus hijos: los señores LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE, LIDIA MONSERRATE MERO PIGUAVE, BLANCA JANETH MERO

0000100409

FIGUAVE, MARIA BELGICA MERO FIGUAVE Y FLOR EMILIA MERO FIGUAVE, por sus propios y personales derechos; y los señores LUIS RODOLFO MERO FIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE, debidamente representado por su Apoderado el señor LUIS HENRY MERO TORO, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, tal como se justifica con los documentos de partidas de nacimientos que se acreditan sus aseveración.- **TERCERA : DECLARACION.**- Con los antecedentes expuestos, la señora **RAMONA EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO viuda de MERO**, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente; los señores LUIS ALFREDO MERO FIGUAVE, LIDIA MONSERRATE MERO FIGUAVE, BLANCA JANETH MERO FIGUAVE, MARIA BELGICA MERO FIGUAVE Y FLOR EMILIA MERO FIGUAVE, por sus propios y personales derechos; y los señores LUIS RODOLFO MERO FIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE, debidamente representado por su Apoderado el señor LUIS HENRY MERO TORO, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, que es la conyuge sobreviviente e hijos del Causante señor **ALFREDO MERO**

MERO, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes sucesorios dejado por los citados causantes abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, (Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria Décimo Quinto del Código General de Procesos), solicitan al señor Notario que le conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre los bienes que le corresponden a los Causantes, descritos é individualizados en la cláusula de los antecedentes ; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la misma, se ordene su inscripción en el Registro correspondiente. Cumpla usted señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. **SEGUNDA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS.**- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación : **PRIMERA :**

0000100410



COMPARECIENTES.-

Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte: la señora **RAMONA EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO** viuda de **MERO**, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente; los señores **LIDIA MONSERRATE MERO FIGUAVE**, **BLANCA JANETH MERO FIGUAVE**, **MARIA BELGICA MERO FIGUAVE** Y **FLOR EMILIA MERO FIGUAVE**, por sus propios y personales derechos; y los señores **LUIS RODOLFO MERO FIGUAVE**, **MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE** Y **JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE**, debidamente representado por su Apoderado el señor **LUIS HENRY MERO TORO**, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante; en calidad de "HEREDEROS"; y, por otra parte, el señor **LUIS ALFREDO MERO FIGUAVE**, por sus propios y personales derechos, en calidad de "HEREDERO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; todos hábiles y capaces, como en derecho se requiere. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.-

Declaran los comparecientes, que son dueños y copropietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Ciento Trece de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por el Modo de Sucesión, al fallecer su

señor cónyuge y padre el causante señor Alfredo Mero Mero, quien a su vez lo adquirió por compra que hiciera con su cónyuge sobreviviente al señor Pedro Emilio Palacios Pacheco y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; terreno que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos :
POR EL FRENTE: Con nueve metros veinticuatro centímetros y Avenida ciento tres; POR ATRÁS: Con nueve metros veinticuatro centímetros y señor Manuel Parrales; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros ochenta centímetros y señor Julio Mero; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciséis metros ochenta centímetros y terreno particular . Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS. Área dejada de callejón publico planificado de 18.75 m2, quedando un área de 136,48 m2 como área sobrante.-
TERCERA.- Al producirse el fallecimiento del señor **ALFREDO MERO MERO**, hecho ocurrido en el cantón Manta, el cuatro de octubre del dos mil cinco, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes



0000100411

entre su conyuge sobreviviente la señora **RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO** viuda de **MERO**, y de sus hijos los señores **LIDIA MONSERRATE MERO PIGUAVE, BLANCA JANETH MERO PIGUAVE, MARIA BELGICA MERO PIGUAVE ; FLOR EMILIA MERO PIGUAVE, LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE, LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE, Y JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE**, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal del señor **ALFREDO MERO MERO**; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende únicos y universales herederos, de los bienes dejados por el prenombrado Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, la señora **RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO** viuda de **MERO**; por sus propios y personales derechos, y los señores: **LIDIA MONSERRATE MERO PIGUAVE, BLANCA JANETH MERO PIGUAVE, MARIA BELGICA MERO PIGUAVE ; FLOR EMILIA MERO PIGUAVE, LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE**, por sus propios y personales derechos, y los señores: **MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE**,

LUIS ALFREDO MERO FIGUAVE, Y JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE, debidamente representado por su Apoderado el señor **JHONNY XAVIER MERO TORO,** según consta del Poder Especial; y, en sus calidades antes invocadas, de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE los bienes dejados por su cónyuge y padre respectivamente, bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma : A la cónyuge sobreviviente señora **RAMONA EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO viuda de MERO,** en calidad de cónyuge sobreviviente, le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda; a la señora **LIDIA MONSERRATE MERO FIGUAVE,** en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al seis coma veinticinco por ciento, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, al señor **BLANCA JANETH MERO FIGUAVE,** en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al seis coma veinticinco, del bien inmueble descrito en la cláusula segunda; al señor **MARIA BELGICA MERO FIGUAVE,** en calidad de

heredero, le
por ciento,
al señor
heredero, le

al señor **FLOR EMILIA MERO PIGUAVE**, en calidad de

al señor **LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE**, en calidad de

al señor **JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE**, en calidad de

al señor **MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE**, en calidad de

señor **LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE**, en calidad de heredero,

RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS.- En

la Partición señalada en la cláusula cuarta, los

señores: **DA MONSERRATE MERO PIGUAVE, BLANCA JANETH**

MERO PIGUAVE. MARIA BELGICA MERO PIGUAVE. FLOR EMILIA

Ab. Santiago Fierro Uñesta
ESTUARIO CUARTO LEGAL DEL CANTON IQUITA

MERO PIGUAVE, por sus propios y personales derechos ; y LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE, Y JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE, debidamente representados por su Apoderado el señor JHONNY XAVIER MERO TORO; RENUNCIAN a sus cuotas hereditarias que legalmente les corresponde a favor del señor **LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE**, y quien a su vez recibe una parte de los Gananciales que su madre la señora **RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO viuda de MERO**, renuncia a favor de él, de tal forma que con esta renuncia le quedaría el inmueble subdividido de la siguiente manera tal como consta en el informe emitido por la Dirección de Planeamiento: a la señora **RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO viuda de MERO**, le corresponde una parte del lote de terreno ubicado en el Callejón publico de salida a la Avenida Ciento Tres, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos y área: POR EL FRENTE (NORTE): Con nueve metros veinticuatro centímetros y lindera con propiedad de Luis Mero – Laura Toro y callejón público (planificado); POR ATRAS (SUR): Con nueve metros veinticuatro centímetros y lindera con propiedad de Manuel Parrales; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE): Con seis metros dos centímetros y lindera con Julio Mero; POR EL COSTADO

0000100412 'B'

IZQUIERDO (OESTE): Con seis metros dos centímetros y lindera propiedad particular. Con una superficie total de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.- Al heredero **LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE**, le corresponde una parte del terreno en la Avenida Ciento Tres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE): Siete metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida ciento tres; POR ATRÁS (SUR): Siete metros cincuenta centímetros y lindera Ramona Emilia Piguave Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE): Diez metros setenta y ocho centímetros y lindera con callejón Público (planificado); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE): Diez metros setenta y ocho centímetros y lindera con propiedad particular.- Con una superficie total de OCHENTA COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- **SEXTA:**

ACEPTACION.- Los comparecientes por sus propios derechos en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial y **Renuncia** de Bienes Hereditarios por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.- **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato

por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de TRECE MIL QUINIENTOS CINCO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR, correspondiente a la suma de todos los avalúos y a la parte de la renuncia.- **OCTAVA:**

DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Los

comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS**

DE ESTILO.- Sírvasse usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, con registro profesional número: Trece - Dos mil ocho - Diez del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto a excepción de la señora Ramona Emilia Piguave Zambrano, quien manifiesta

0000100413

saber dibujar su firma pero es analfabeta y a su ruego nombra dos testigos vecinos y conocidos por ella quien responde a los nombres de BEATRIZ MARIA DELGADO PINARGOTE Y OSCAR ALIPIO CEDEÑO BASURTO, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**

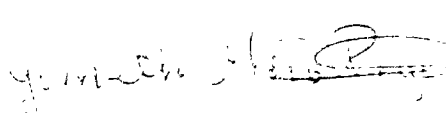
RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO
C.C.No. 1300001

Tgo. BEATRIZ MARIA DELGADO PINARGOTE
C.C.No. 1300001

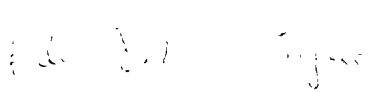
Tgo. OSCAR ALIPIO CEDEÑO BASURTO
C.C.No. 1300001

FLOR EMILIA MERO PIGUAVE
C.C.No.- 1300001

MARIA BELGICA MERO PIGUAVE
C.C.No.- 1300001


BLANCA JANETH MERO PIGUAVE

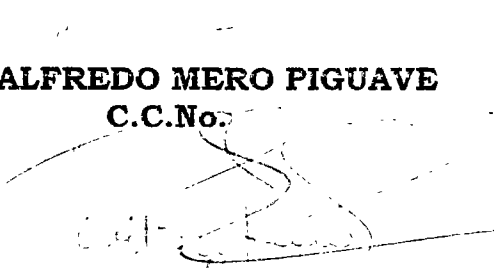
C.C.No. 130 248 100-5


LIDIA MONSERRATE MERO PIGUAVE

C.C.No. 130 248 100-6


LUIS HENRY MERO TORO

C.C.No.


LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE

C.C.No.

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

0000100414

**ESCRITURA DE: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADO POR EL CAUSANTES SEÑOR ALFREDO MERO MERO**

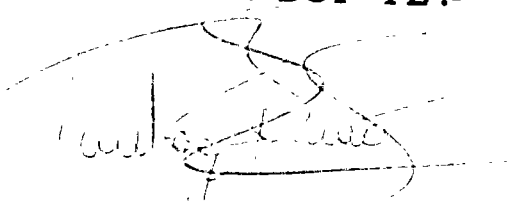
ACTA NOTARIAL

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 6768-DP13-2016-KP, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA RAMONA EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO Y SUS HIJOS: LOS SEÑORES LUIS ALFREDO MERO FIGUAVE, LIDIA MONSERRATE MERO FIGUAVE, BLANCA JANETH MERO FIGUAVE, MARIA BELGICA MERO FIGUAVE Y FLOR EMILIA MERO FIGUAVE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y LOS SEÑORES LUIS RODOLFO MERO FIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR LUIS HENRY MERO TORO, SEGÚN CONSTA DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA AL PROTOCOLO COMO HABILITANTE, QUE SON LA CONYUGE E HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **ALFREDO MERO MERO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE MANTA, EL

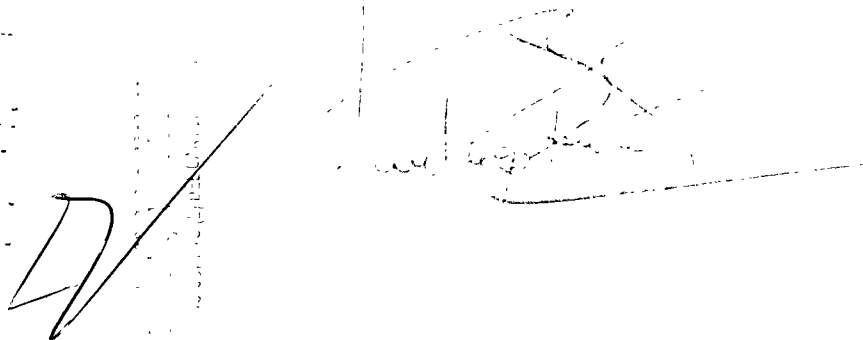
CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO AGREGADO A LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DEL BIEN DEJADO POR EL CITADO CAUSANTE.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, (ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA DÉCIMO QUINTO DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESOS) CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR ALFREDO MERO MERO; A FAVOR DE LOS SEÑORES: RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO y sus hijos: los señores LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE, LIDIA MONSERRATE MERO PIGUAVE, BLANCA JANETH MERO PIGUAVE, MARIA BELGICA MERO PIGUAVE Y FLOR EMILIA MERO PIGUAVE, LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE, POSESIÓN QUE SE REALIZAN SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE.-



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

0000100415

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil y atento a lo que determina el Art. 334 Numeral Cinco del Cogep, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS**, otorgada por los señores LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE, LIDIA MONSERRATE MERO PIGUAVE, BLANCA JANETH MERO PIGUAVE, MARIA BELGICA MERO PIGUAVE Y FLOR EMILIA MERO PIGUAVE, por sus propios y personales derechos; y los señores LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE, debidamente representado por su Apoderado el señor LUIS HENRY MERO TORO, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal del causante señor **ALFREDO MERO MERO**, en este contrato. los señores LIDIA MONSERRATE MERO PIGUAVE, BLANCA JANETH MERO PIGUAVE, MARIA BELGICA MERO PIGUAVE Y FLOR EMILIA MERO PIGUAVE, LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE, renuncian a sus cuotas hereditarias y la señora **RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO viuda de MERO**, renuncia a una parte de sus gananciales en favor del señor **LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE** sobre una parte del cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Ciento Tres, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con un área total de OCHENTA COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; y la señora **RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO**, le corresponde una parte del cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Ciento Tres, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con un área total de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.- Todo esto constituye el cien por ciento de las cuotas hereditarias, sobre los bienes inmuebles antes mencionados, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Mercurio de la ciudad de Manta, de fecha 06 de Octubre del 2.017, página 19 Clasificados.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuota Hereditaria, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20171308004P03051, de fecha 09 de noviembre del dos mil diecisiete.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 09 de Noviembre del 2017.- **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta.**

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller, less distinct signatures and some circular stamps, likely official seals or verification marks. The handwriting is in dark ink on a light background.



Factura: 003-001-000008417



20171308004001014

Santiago Enrique Fierro Urresta

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

EL MERCURIO

30
CENTAVOS

Manta, Viernes 6 de Octubre 2017

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

AÑO 93 - N°. 39.0276 24 Páginas

P

Manta, Viernes 6 de Octubre 2017

EL MERCURIO

CLASIFICADOS

19

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial se va a celebrar a Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, otorgada por los señores **LUIS ALFREDO MERO FIGUAVE, LIDIA MONSERRATE MERO FIGUAVE, BLANCA JANETH MERO FIGUAVE, MARIA BELGICA MERO FIGUAVE Y FLOR EMILIA MERO FIGUAVE**, por sus propios derechos, y los señores **LUIS RODOLFO MERO FIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE**, debidamente representado por su Apoderado el señor **LUIS HENRY MERO TORO**, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal del causante señor **ALFREDO MERO MERO**, en este contrato, los señores **LIDIA MONSERRATE MERO FIGUAVE, BLANCA JANETH MERO FIGUAVE, MARIA BELGICA MERO FIGUAVE Y FLOR EMILIA MERO FIGUAVE**, **LUIS RODOLFO, MERO FIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE**, renuncian a sus cuotas hereditarias y la señora **RAMONA EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO viuda de MERO**, renuncia a una parte de sus gananciales en favor del señor **LUIS ALFREDO MERO FIGUAVE** sobre una parte del cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Ciento Tres, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con un área total de **OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, y la señora **RAMONA EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO**, le corresponde una parte del cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Ciento Tres, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con un área total de **CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**.

SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS - Todo esto constituye el cien por ciento de las cuotas hereditarias, sobre los bienes inmuebles antes mencionados, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Arts. 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Art. 334 Numeral Cinco del Cogeop, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: ALFREDO MERO MERO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos.

conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los competentes han cumplido con las demás formalidades de la ley. Manta, Octubre del 2017

Abg. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DE MANTA

0000100416



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

63174



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17018297, certifico hasta el día de hoy 13/09/2017 14:56:59, la Ficha Registral Número 63174.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial

Fecha de Apertura miércoles, 09 de agosto de 2017

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Superficie del bien

Parroquia TARQUI

Información Municipal

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Avenida Ciento Tres de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente nueve metros veinticuatro centímetros y Avenida ciento tres; Por atrás nueve metros veinticuatro centímetros y sr. Manuel Parrales; por el costado derecho dieciséis metros ochenta centímetros y sr. Julio Mero; por el costado izquierdo con dieciséis metros ochenta centímetros y terreno particular con una superficie total de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2009	28/sep/1994	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 28 de septiembre de 1994

Número de Inscripción: 2009

Tomo.

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4615

Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA CIENTO TRES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	CLTE155488	MERO MERO ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	CLTE155491	PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301911770	PALACIOS PACHECO PEDRO EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000053742	BAZURTO ALAVA GLORIA MARITZA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1

0000100417

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:56:59 del miércoles, 13 de septiembre de 2017

A petición de: PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593

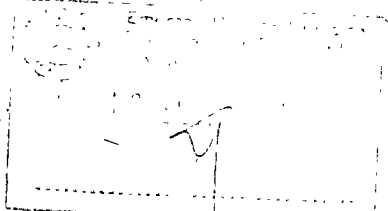


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COPIA

PARTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000045137

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE 1300200845

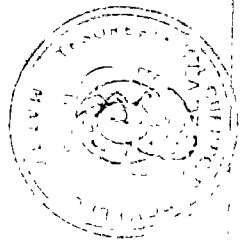
C.I./R.U.C.: MERO MERO ALFREDO Y SRA.
NOMBRE:
RAZÓN SOCIAL: AVE 103 # 124
DIRECCIÓN:

REGISTRO 513826
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 08/08/2017 11:05:07
FECHA DE PAGO:

VALOR

3.00

3.00



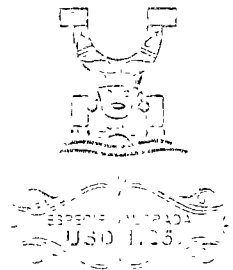
VALIDO HASTA: lunes, 06 de noviembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

SE DEBE CONSERVAR EN LA EMPRESA QUE EMITA EL PAGO

0000100418

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 087749

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

MERO MERO ALFREDO Y SRA.
TARQUI AVENIDA 103

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$9959.87 NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES 87/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Elaborado: Jose Zambrano.

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

C= 2021356000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

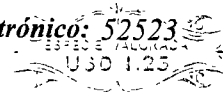
No. Certificación: 146231



CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de septiembre de
2017

No. Electrónico: 52523



Nº 2021356000

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-13-56-000

Ubicado en: TARQUI AVENIDA 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 55,63 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300200845

MERO MERO ALFREDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

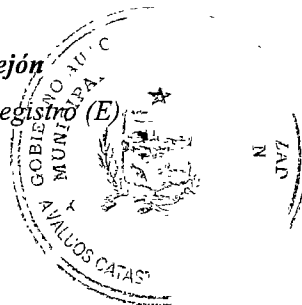
TERRENO:	3615,95
CONSTRUCCIÓN:	6343,92
	<u>9959,87</u>

Son: NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

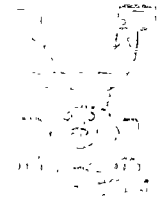


Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 27/09/2017 13:13:41



77825420

0000100419



AUTORIZACION

N°. 083-17599-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **RAMONA EMILIA FIGUAVE ZAMBRANO** (130253971-1), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ALFREDO MERO MERO, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 083-17599 y Partición -Subdivisión # 083-17599, lote ubicado en en el callejón Publico de salida a avenida 103 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Norte): 9,24m. - lindera Luis Mero - Laura Toro y callejón Publico (planificado)
Atrás (Sur): 9,24m.- lindera Manuel Parrales
Costado derecho (Este): 6,02m.- lindera Julio Mero
Costado izquierdo (Oeste): 6,02m.- lindera propiedad particular

AREA TOTAL: 55,63m2

Manta, 20 de Septiembre de 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 116725

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

MERO MERO ALFREDO Y SRA.

27 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2021356000: TARQUI AVENIDA 103

Manta, veinte y siete de septiembre del dos mil diecisiete



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio de Guayaquil
R.U.C.: 1360000980001
Dirección Av 4ta y Calle 9 - Telef: 2611 - 419 / 2611 - 477

No. 0552338

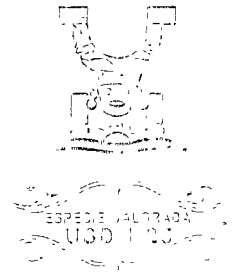
0000100420

OBSERVACIÓN				CÓDIGO CATASTRAL				9/27/2017 4 11					
Una escritura pública de TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION CON LA CUANTIA DE \$13505 30 ubicada en MANITA de la parroquia TARQUI				2-02-13-55-000		AREA 80.65		AVALUO 19592.27		CONTROL 291661		TITULO N° 652338	
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES									
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR									
1300200845	MERO MERO ALFREDO Y SPA	TARQUI AVENIDA 103		Impuesto principal		135.05							
				Junta de Beneficencia de Guayaquil		40.52							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		175.57							
1305014753	MERO PIGUAYE LUIS ALFREDO	NA		VALOR PAGADO		175.57							
				SALDO		0.00							

EMISION: 9/27/2017 4:11 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJELO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 087750

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

MERO MERO ALFREDO Y SRA.

TARQUI AVENIDA 103

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$19592.27 DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES 27/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION CON LA CUANTÍA DE \$13505.30 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano.

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

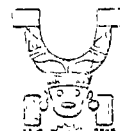
M. S. A.

Dirección Financiera Municipal

0000100421

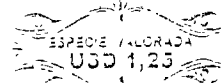
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 46082

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52460

Fecha: 26 de septiembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-13-55-000

Ubicado en: TARQUI AVENIDA 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,65 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300200845

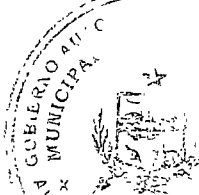
MERO MERO ALFREDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5242,25
CONSTRUCCIÓN:	14350,02
	19592,27

Son: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 2021313000

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 26/09/2017 14:41:27



AUTORIZACION

Nº. 083-17599-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE** (130501475-3) y **LAURA DEL CÁRMEN TORO CHOEZ**, para que celebren Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ALFREDO MERO MERO, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 083-17599 y Partición - Subdivisión # 083-17599, lote ubicado en la avenida 103 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Norte): 7,50m. - lindera avenida 103

Atrás (Sur): 7,50m.- lindera Ramona Emilia Piguave Zambrano

Costado derecho (Este): 10,78m.- lindera callejón Público (planificado)

Costado izquierdo (Oeste): 10,78m.- lindera propiedad particular

AREA TOTAL: 80,65m2

Manta, 20 de Septiembre de 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

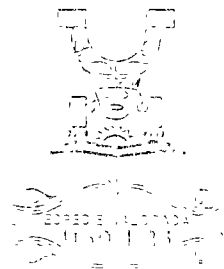
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000100422

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 116726



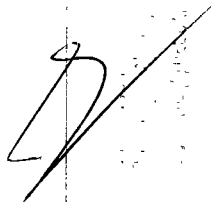
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

MERO MERO ALFREDO Y SRA.

27 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2021355000: TARQUI AVENIDA 103

Manta, veinte y siete de septiembre del dos mil diecisiete





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 336 Acta 656

En Manabí, a 11 de Octubre de 2017, hoy día cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

del dos mil cinco, tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Alfredo Mesa Mesa

Sexo: Masculino **Estado Civil:** Casado **Edad:** Setenta y dos años

Nombres y Apellidos del padre: Párrido Mesa

Nombres y Apellidos de la madre: Faustina Mesa

Lugar del fallecimiento: Manabí

Fecha: cuatro de octubre del dos mil cinco

El Cónyuge se: breviviente se llama: Mariana Párrido

Causa de la muerte: Vascularización. Roca De Freddy Hinojosa

Solicitó esta inscripción: Rober Vardington Mesa Hinojosa con Cédula de Identidad N° 130498380-0 domiciliado en: Urb. V. F. Montes de Oro, Párrido, Manabí

OBSERVACIONES:

Se inscribe que falleció a # 1303200845

Manabí, Manabí

Manabí, Manabí

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: FERRIN MONTESDEOCA MARIA ALEXANDRA

N° de certificado: 170-045-52182



170-045-52182

(Firma manuscrita)

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000100423

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

No. 0832-17599

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ramona Emilia Piguave Zambrano y Flor Emilia, María Bélgica, Blanca Janeth, Lidia Monserrate, Luis Alfredo, María Mercedes, Johnny Xavier y Luis Rodolfo Mero Piguave; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición-Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de ALFREDO MERO MERO, con código catastral # 2-02-13-13-000, lote ubicado en la avenida 103 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tiene un área total de 155,23m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 7 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 28 de septiembre de 1994: 155,23m²

Por el Frente: 9,24m.- lindera avenida 103

Por Atras: 9,24m.- lindera Manuel Parrales

Por el Costado Derecho: 16,80m.- lindera Julio Mero

Por el Costado izquierdo: 16,80m.- lindera propiedad particular

AREA DE CALLEJON PÚBLICO PLANIFICADO:

18,75m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Declaración Juramentada Persona Natural, celebrada Notaria Cuarta de Manta el 14 de septiembre de 2017, de los bienes dejados por Alfredo Mero Mero, por un área de 136,48m² = 100,00%

PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA (c.c. 130253971-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%

MERO PIGUAVE FLOR EMILIA (c.c. 130317238-9), hija heredera con 6,25%

MERO PIGUAVE MARIA BELGICA (c.c. 130529607-9), hija heredera con 6,25%

MERO PIGUAVE BLANCA JANETH (c.c. 130248100-5), hija heredera con 6,25%

MERO PIGUAVE LIDIA MONSERRATE (c.c. 130629084-0), hija heredera con 6,25%

MERO PIGUAVE MARIA MERCEDES (c.c. 130878305-7), hija heredera con 6,25%

MERO PIGUAVE LUIS RODOLFO (c.c. 130962262-7), hijo heredero con 6,25%

MERO PIGUAVE JHONNY XAVIER (c.c. 130787473-3), hijo heredero con 6,25%

MERO PIGUAVE LUIS ALFREDO (c.c. 130501475-3), hijo heredero con 6,25%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 20 de Septiembre de 2017

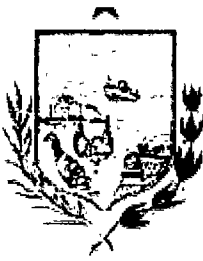
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICION - SUBDIVISION

No. 083-17599

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ramona Emilia Piguave Zambrano y Flor Emilia, María Bélgica, Blanca Janeth, Lidia Monserrate, Luis Alfredo, María Mercedes, Jhonny Xavier y Luis Rodolfo Mero Piguave; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición-Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de ALFREDO MERO MERO, con código catastral # 2-02-13-13-000, lote ubicado en la avenida 103 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tiene un área total de 155,23m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 7 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 28 de septiembre de 1994): **155,23m²**

Por el Frente: 9,24m.- lindera avenida 103

Por Atras: 9,24m.- lindera Manuel Parrales

Por el Costado Derecho: 16,80m.- lindera Julio Mero

Por el Costado izquierdo: 16,80m.- lindera propiedad particular

AREA DE PROPIEDAD HEREDEROS DE ALFREDO MERO MERO A ADJUDICAR AL HEREDERO LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE Y LAURA DEL CARMEN TORO CHAVEZ: **80,65m²**

Frente (Norte): 7,50m. - lindera avenida 103

Atrás (Sur): 7,50m.- lindera Ramona Emilia Piguave Zambrano

Costado derecho (Este): 10,78m.- lindera callejón Público (planificado)

Costado izquierdo (Oeste): 10,78m.- lindera propiedad particular

AREA DE PROPIEDAD HEREDEROS DE ALFREDO MERO MERO A ADJUDICAR A LA HEREDERA RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO: **55,63m²**

Frente (Norte): 9,24m. - lindera Luis Mero - Laura Toro y callejón Publico (planificado)

Atrás (Sur): 9,24m.- lindera Manuel Parrales

Costado derecho (Este): 6,02m.- lindera Julio Mero

Costado izquierdo (Oeste): 6,02m.- lindera propiedad particular

AREA DE CALLEJON PUBLICO PLANIFICADO: **18,75m²**

AREA SOBRANTE: **00,00m²**

Nota: En cada uno de los 2 predios subdivididos existen construcciones de carácter definitivo y estructuras independientes.

Manta, 20 de Septiembre de 2017



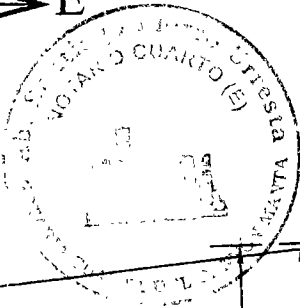
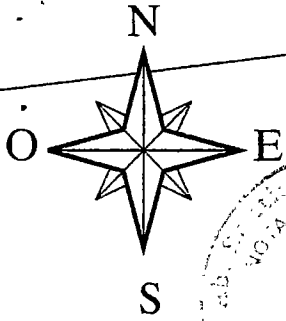
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

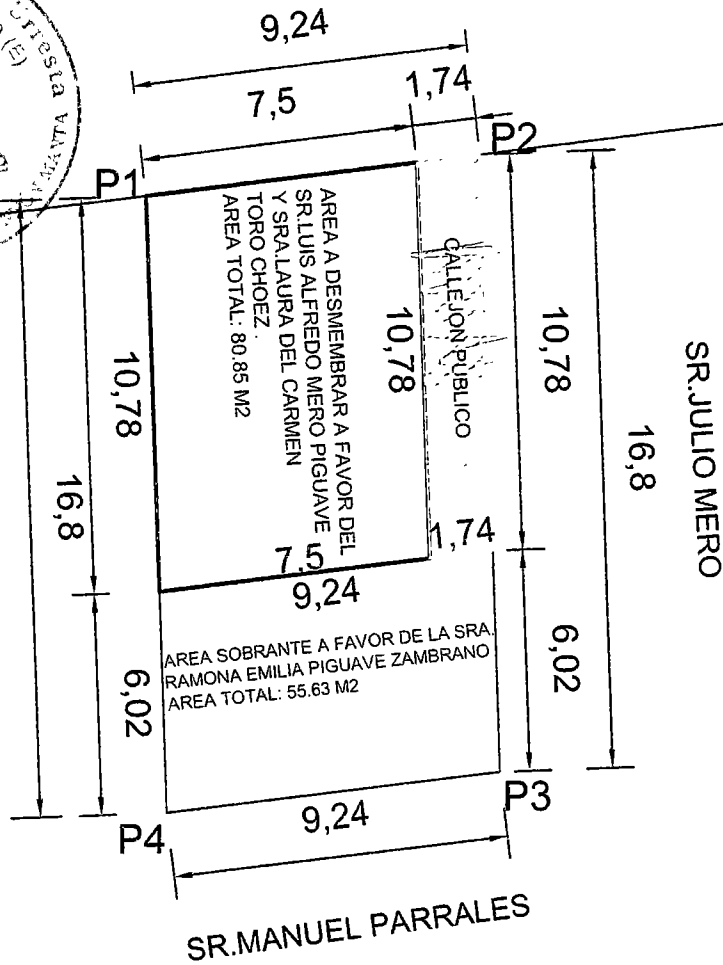
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000100424



AVENIDA 103

PROPIEDAD PARTICULAR
ACTUALMENTE BASURTO
ALAVA JACINTA HAIDA



Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones tecnicas:

Formato de posicion: UTM

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532455.00	9895080.63
2	532464.17	9895081.76
3	532464.79	9895064.98
4	532455.62	9895063.84

DETALLE N°01

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR ALFREDO MERO MERO Y SRA. PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA	155.23 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LUIS ALFREDO MERO PIGUAVE Y SRA. LAURA DEL CARMEN TORO CHOEZ.	80.85 m2
AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA. RAMONA EMILIA PIGUAVE ZAMBRANO	55.63 m2
CALLEJON PUBLICO	18.75 m2



UBICACION

"LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO BUENOS AIRES
AVENIDA 103 Y CALLE 110 PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA

PROPIETARIO:

HEREDEROS DEL SR. MERO MERO ALFREDO.

BARRIO BARRIO BUENOS AIRES	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	TECNICO: ARQ. ANGEL HIDALGO L. REG-PROF-M-815
CLAVE CATASTRAL: 2-02-13-13-000	SUPERFICIE DE TERRENO: 155.23M2	ESCALA: 1 : 200	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE TERRENO	FECHA: SEPTIEMBRE 2017	FORMATO: A 4	



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

MERO PIGUAVE LUIS ALFREDO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1305014753

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **MERO ALFREDO** con Identificación número **1300200845**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **04/10/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1305014753	MERO PIGUAVE LUIS ALFREDO	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1308783057	MERO PIGUAVE MARIA MERCEDES	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1307874733	MERO PIGUAVE JHONNY XAVIER	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1309622627	MERO PIGUAVE LUIS RODOLFO	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1306290840	MERO PIGUAVE LIDIA MONSERRATE	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1302481005	MERO PIGUAVE BLANCA JANETH	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1305296079	MERO PIGUAVE MARIA BELGICA	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1303172389	MERO PIGUAVE FLOR EMILIA	Herederero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 12 de septiembre de 2017 13:29

Código: SRIEHL2017000000173



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

[illegible]

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: GARCIA-ROMERO DORIS MARIUXI

Nº de certificado: 175-050-12651

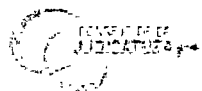


175-050-12651

Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente





Factura: 003-001-000007650



20171308004P02424

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°.	20171308004P02424						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15 00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO FIGUAVE LUIS RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308622627	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	MERO FIGUAVE MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308783057	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	MERO FIGUAVE JHONNY XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307674733	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

2017	13	08	004	P02424
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGAN: LOS SEÑORES LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE;

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HENRY MERO TORO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores **LUIS RODOLFO MERO PIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO PIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO PIGUAVE**, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominara "LOS PODERDANTES".- Los Poderdantes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, todos de estado civil solteros, de treinta y seis años, cuarenta años, cuarenta y dos años respectivamente, teléfono: 0968652791, domiciliados en la Avenida Doscientos dieciocho y Calle Trescientos veintitrés, de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como habilitante, del presente Poder Especial se eleve a escritura pública: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, los señores LUIS RODOLFO MERO FIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE, por sus propios derechos, a quienes más adelante se les llamará simplemente "LOS PODERDANTES". LOS Poderdante declaran ser ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros y domiciliados en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los Poderdantes señores LUIS RODOLFO MERO FIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE, declaran ser hijo del causante señor ALFREDO MERO MERO, quien en vida adquirió varios bienes muebles e inmuebles, activos y beneficios.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, los Poderdantes señores LUIS RODOLFO MERO FIGUAVE, MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE Y JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE, por sus propios derechos, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor LUIS HENRY MERO TORO, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos cinco siete cuatro uno cinco guión cinco, para que en nuestro nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaría y tramite, solicite la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por mi señor padre el Causante ALFREDO

0000100427

MERO MERO, para tal efecto suscriba las escrituras públicas de Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire Partida de Nacimientos; b) Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador; c) Realice la Convalidación, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Partición Judicial o Extrajudicial de los bienes hereditarios, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, escritura pública, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; e) Proceda a dar a vender, renunciar, ceder, donar la cuota hereditaria que nos corresponde de manera especial del bien inmueble de propiedad del causante, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir contratos y escrituras pública respectivas, autorizar su inscripción en el registro correspondientes; f) Acepte o repudie herencias; g) En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, saque claves, pague el impuesto a la herencia hasta obtener el Certificado de Liberatorio y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rúbrica de la Poderdente, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; y, h) Con este fin se faculta al Apoderado, para que delegue el presente poder a un profesional del Derecho el cual se sujetarán a todo cuanto sea aplicable y conste en la Sección Segunda de los Procuradores artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres del Codificado Orgánico General de Procesos, inclusive ostenta las determinadas en el Artículo Cuarenta y tres del mismo cuerpo legal que de por sí requieran de cláusula especial, a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder. **LAS DE ESTILO.** Usted, Señora Notaria sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, con matricula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.

LUIS RODOLFO MERO
LUIS RODOLFO MERO FIGUAVE
C.C.No. 130287473-3

MARIA MERCEDES MERO
MARIA MERCEDES MERO FIGUAVE
C.C.No. 130287473-3

JHONNY XAVIER MERO
JHONNY XAVIER MERO FIGUAVE
C.C.No. 130287473-3



SANTIAGO FIERRO URRESTA
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

0000100428

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE ELECTRODINAMICA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO

130787473-3

CIUDADANIA
MERO FIGUAVE
JOHNNY XAVIER
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-19
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
BACHILLERATO

ESTUDIANTE

V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MERO MERO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA

2015-11-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-11-16

09051015

CERTIFICADO DE VOTACION

056

JUNTA No

056 - 115

IND. ISEP

1307874733

CEDELA

MERO FIGUAVE JOHNNY XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARPOQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307874733

Nombres del ciudadano: MERO PIGUAVE JHONNY XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO MERO ALFREDO

Nombres de la madre: PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 176-052-39121



176-052-39121

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000100429

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

130962262-7

Ciudadania DISCAPACIDAD

MIRO PIGUAVE

LUIS ROQUELO

MANAGER

MANAGER

TAPCHI

ALABADO VENTE 1980-10-19

ALABADO VENTE 1980-10-19

ALABADO VENTE

ALABADO VENTE

ESPOS

DISCAPACITADO

MIRO MIRO ALFREDO

ROQUELO ALFREDO EMILIA

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

VERIFICADO



000161483

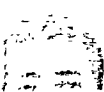
Roberto Mera

056

056-117

0000000000

MIRO PIGUAVE LUIS ROQUELO
ALABADO VENTE 1980-10-19



MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER

MANAGER



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rodolfo Mero

Número único de identificación: 1309622627

Nombres del ciudadano: MERO PIGUAVE LUIS RODOLFO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: DISCAPACITADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO MERO ALFREDO

Nombres de la madre: PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 172-052-39161

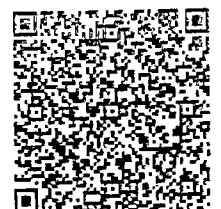


172-052-39161

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000100430

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

BASICA

QUEHACER DOMESTICO

E3343134/2

MERO MERO MERO

FIGUANTE DOLLYTANO RAMONA EMILIA

GUAYACUL
2010-04-03

0035-04-03

CEADRA DE
CIUDADANIA DISCAPACIDADES
APLICADOS Y MONITOREO
MERO FIGUAVE
MARIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

130878305-7

[Signature]

Maria Mercedes

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL SOLTERO

273
JUNTA

273-064
MUNICIPIO

1308783057
CEADRA

MERO FIGUAVE MARIA MERCEDES
APLICADOS Y MONITOREO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACUL
CANTON
TAPACHULA
MUNICIPIO

002-100-000-1

001-1

IDENTIFICACION Y CIRCULACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

MERO FIGUAVE
MARIA MERCEDES

C.I. No.: 1308783057

CARNÉ No.: 09.48745

DISCAPACIDAD: AUDITIVA(L)

PORCENTAJE: 65 %



FIRMA O HUELLA DIGITAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



María Mero

Número único de identificación: 1308783057

Nombres del ciudadano: MERO FIGUAVE MARIA MERCEDES

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO MERO ALFREDO

Nombres de la madre: FIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-052-39215



176-052-39215

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000100431

Ciudadanía 1312574153

NERO TORO LUIS HENRY
MANABI/MANTA/MANTA
17 JUNIO 1982
004- 0033 01833 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1982



EQUATORIANA***** E2333V3222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ALFREDO NERO FIGUEROA
LAURA DEL CARMEN TORO GONZALEZ
MANTA 13.05/2006
06/05/2018

0566179



CERTIFICADO DE VOTACION

052 JUNTA 120

056 - 221 NUMERO

1312574153 CEDULA

NERO TORO LUIS HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES

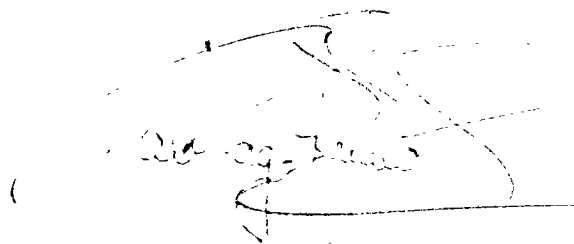
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



[Handwritten signature]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P02424. DOY FE.-**

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The signature is somewhat stylized and appears to be a name. The stamp is faint and partially obscured by the ink.

0000100432

CERTIFICADO MEDICO

Fecha: 11/05/2017 11:01

Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO

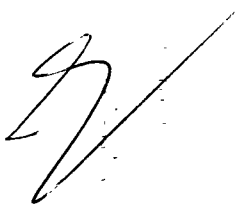
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO

Excmo. Sr. Dr.

Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO

Atento a su

Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO
Excmo. Sr. Dr. ROBERTO ZAMBRANO P. MEDICO



Manta, 22 de agosto del 2017

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Sra. Ramona Emilia Piguave Zambrano, con Cédula de identidad N 130253971-1, es atendida para valoración psicológica y psiquiátrica.

Paciente vigil, orientada en tiempo, espacio y persona. Se realizan test de ISAAC por su no alfabetización el cual es normal: 40/40 y test de PFIFFER normal. No alteraciones en las esferas afectivas, sensorceptivas, del pensamiento, sueño o apetito. Exámen psicopatológico normal.

Idg: (Z00.4) Examen psiquiátrico general, no clasificado en otra parte

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente.

.....
Dra. Diana Quijije V.
PSIQUIATRA
REG. SENESCYT 1005-2017-1964788
INH: 17-08-05008

0000100433



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA*ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUAVE ZAMBRANO
RAMONA EMILIA

Nº 130253971-1

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1934-10-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

ALFREDO
MERO



ICM 17 07 625 23 047

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V23333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FIGUAVE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA

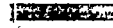
2017-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

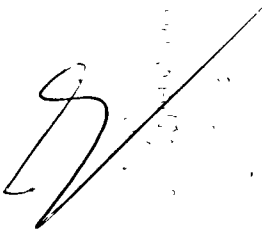
2027-09-07

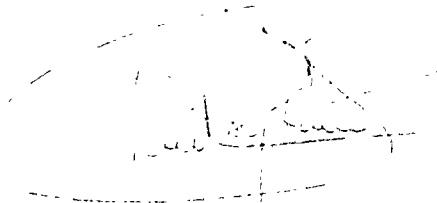

DIRECTOR

NO FIRMA


DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000833104







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302539711

Nombres del ciudadano: PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MERO ALFREDO

Nombres del padre: PIGUAVE GUILLERMO

Nombres de la madre: ZAMBRANO EMILIA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-068-05700



179-068-05700

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000100434

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130317238-9



CEDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MERO PIGUAVE FLOR EMILIA
DISTRITO PUEBLO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE EMISIÓN 1954-02-22
VALIDEZ ECUATORIANA
E.O.F.
CÓDIGO DEL VIUDO
LUIS ANTONIO VERA



BASICA

QUEHACER DOMESTICOS

V2333VZ222

MERO ALFREDO

PIGUAVE EMILIA

MANTA
2015-04-21

2025-04-21

000474255



Flor Mero P.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



054
JUNTA Nº

054 - 035
NUMERO

1303172389
CEDULA

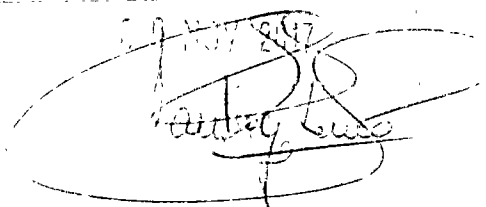
MERO PIGUAVE FLOR EMILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Flor Mero P.

Número único de identificación: 1303172389

Nombres del ciudadano: MERO PIGUAVE FLOR EMILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VERA LUIS ANTONIO

Nombres del padre: MERO ALFREDO

Nombres de la madre: PIGUAVE EMILIA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 175-068-05783



175-068-05783

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000100435

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA*PCD 130529607-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO PIGUAVE MARIA BELGICA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1955-05-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



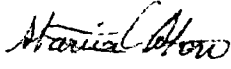
ASIGNACIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **E333312222**
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MERO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA 2014-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-05



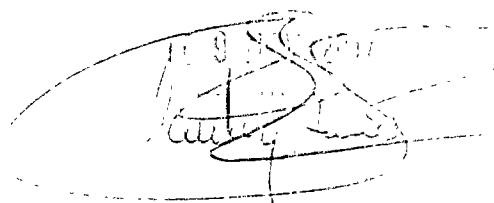
 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 

054 **054 - 039** **1305296079**
JUNTA NO. NÚMERO CEDULA

 **MERO PIGUAVE MARIA BELGICA**
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA
MANTA **ZONA 1**
CANTON
TARQUI
PARROQUIA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Piguave

Número único de identificación: 1305296079

Nombres del ciudadano: MERO PIGUAVE MARIA BELGICA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO MERO ALFREDO

Nombres de la madre: PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-068-05885



178-068-05885

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000100436



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO PIGUAVE
BLANCA JANETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO WILFRIDO
LOPEZ ZAMBRANO

130248100-5

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION/OCCUPACION
COSTURERA/O

V234314222

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES
PIGUAVE RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-05-07

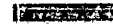
FECHA DE EMISION
2027-05-07



00033105

[Signature]

[Signature: Janeth Mero Piguave]



CERTIFICADO DE VOTACION

054
JUNTA No

054 - 033
NUMERO

1302481005
CEDULA

MERO PIGUAVE BLANCA JANETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1

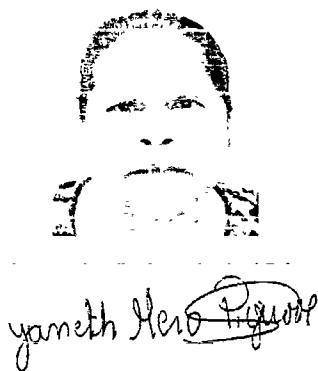


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302481005

Nombres del ciudadano: MERO PIGUAVE BLANCA JANETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ZAMBRANO FERNANDO WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: MERO ALFREDO

Nombres de la madre: PIGUAVE RAMONA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-068-05918



177-068-05918

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000100437

TELAVOTCH***** 0000000000
CASABU MERO PINCHAY EDOY WASHINGTON
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALFREDO MERO MERO
RAMONA FIGUAVE ZAMBRANO
MANTA 06/04/2012
06/04/2012

0003424



TELAVOTCH***** 0000000000
MERO FIGUAVE LIDIA MONSERRATE
MANABI/MANTA/TARQUI
04 AGOSTO 1971
006- 0755 01947 7
MANABI MANTA
MANTA 1971

Lidia Mero Figuave



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL DEL 2017



054
JUNTA No

054 - 038
NUMERO

1306290840
CECULA

MERO FIGUAVE LIDIA MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306290840

Nombres del ciudadano: MERO PIGUAVE LIDIA MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO PINCAY BOBY WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ALFREDO MERO MERO

Nombres de la madre: RAMONA PIGUAVE ZAMBRANO

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 172-068-05992



172-068-05992

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000100438

CIUDADANIA 131257415-2
MERO TORO LUIS HENRY
MANUEL MANTA/MANTA
17 JUNIO 1982
004- 0033 01833
MANUEL MANTA
MANTA 1982



ECUATORIANA **** 2265542221
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ALFREDO MERO CY JURE
LAURA DEL CARMEN MERO CY JURE
MEXICO 06.03.1986
06/03/2010

0566179



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

056
JUNTA 110

056 - 221
JUNTERO

1312574153
CEDULA

MERO TORO LUIS HENRY
APELLIDOS / NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312574153

Nombres del ciudadano: MERO TORO LUIS HENRY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS ALFREDO MERO PIGUABE

Nombres de la madre: LAURA DEL CARMEN TORO CHOEZ

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-068-06034



172-068-06034

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



H.C.

0000100439



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA
MERO FIGUAVE
LUIS ALFREDO

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
LAURA DEL CARMEN
TORO CHOEZ

130501475-3

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MERO ALFREDO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUAVE ZAMBRANO RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2017-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-09-28

V3333V2222



000838811

[Signature]

Luis A. Hinojosa



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006

056

056 - 116

1305014753

MERO FIGUAVE LUIS ALFREDO
NOMBRES Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

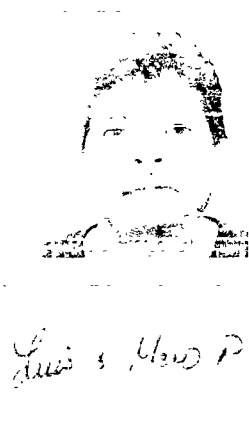
CONSCRIPCION 2
ZONA 1



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305014753

Nombres del ciudadano: MERO PIGUAVE LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORO CHOEZ LAURA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: MERO MERO ALFREDO

Nombres de la madre: PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 173-068-06180



173-068-06180

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000100440



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO PINARGOTE
BEATRIZ MARIA

130326072-1

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION - OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

A1131A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO DELGADO OBOULIO BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE SANTANA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-05-16

FECHA DE EXPIRACION
2026-05-16

[Signature]

Beatriz Delgado P



000441545



028

028 - 038

1303260721



DELGADO PINARGOTE BEATRIZ MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 1



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Beatriz Delgado R.

Número único de identificación: 1303260721

Nombres del ciudadano: DELGADO PINARGOTE BEATRIZ MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO DELGADO OBDULIO BENJAMIN

Nombres de la madre: PINARGOTE SANTANA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 171-068-06242



171-068-06242

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CERTIFICACIÓN

130629540-1



CEDEÑO
CIUDADANIA
APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
CEDENO BASURTO
OSCAR ALIPIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



0000100441

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCCUPACION: VENDEDOR

V2342V222

APPELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
CEDENO BUENAVENTURA JORGE ANTONIO
APPELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
BASURTO ALAVA JACINTA HAIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2017-04-20
FECHA DE EXPIRACION
2027-04-20



[Signature] Oscar Cedeno B.

CERTIFICADO DE VOTACION

018

018 - 151

1306295401



CEDEÑO BASURTO OSCAR ALIPIO
APPELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Oscar Alipio B.

Número único de identificación: 1306295401

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BASURTO OSCAR ALIPIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO BUENAVENTURA JORGE ANTONIO

Nombres de la madre: BASURTO ALAVA JACINTA HAIDA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-068-06313



170-068-06313

Ing. Jorge Troya Fuertes

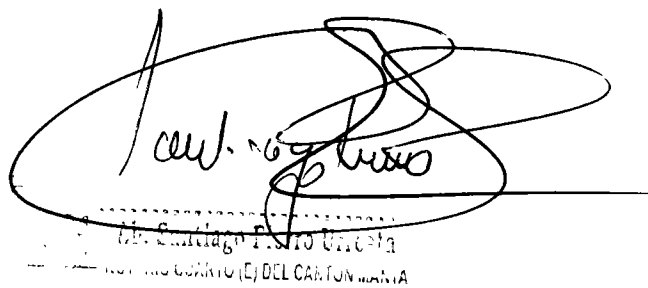
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000100442

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERE
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P03051.- DOY FE.-**



Not. Público
Mr. Santiago F. Soto Uricoechea
NOT. P. D. C. (E) DEL CANTON MANA

PAGINA EN BLANCO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2017****Número de Inscripción: 3785****Número de Repertorio: 9422**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3785 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE155488	MERO MERO ALFREDO	CAUSANTE
1302539711	PIGUAVE ZAMBRANO RAMONA EMILIA	PROPIETARIO
800000000061376	MERO PIGUAVE LUIS ALFREDO	PROPIETARIO
1306290840	MERO PIGUAVE LIDIA MONSERRATE	RENUNCIANTE
1302481005	MERO PIGUAVE BLANCA JANETH	RENUNCIANTE
1305296079	MERO PIGUAVE MARIA BELGICA	RENUNCIANTE
1303172389	MERO PIGUAVE FLOR EMILIA	RENUNCIANTE
1309622627	MERO PIGUAVE LUIS RODOLFO	RENUNCIANTE
1308783057	MERO PIGUAVE MARIA MERCEDES	RENUNCIANTE
1307874733	MERO PIGUAVE JHONNY XAVIER	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2021355000	64522	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS
LOTE DE TERRENO	2021356000	64516	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
RENUNCIA DE CUOTAS
HEREDITARIAS

Fecha : 30-nov./2017

Usuario: mayra_cevallos



Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3785

Número de Repertorio:

9422

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 1 de diciembre de 2017